

Quito D.M., 27 de enero de 2014

## Comunicado

En cumplimiento a los Criterios Estandarizados de Publicación del artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, particularmente en relación al Parámetro Aplicable a la Información de Regulación y Control, literal J: Listado de personas y empresas que han incumplido contratos, me permito informar a usted que hasta la presente fecha no se ha presentado el caso de incumplimiento de contrato por parte de Empresa o Contratista del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.



Dra. Patricia Galarza Suárez  
Directora de asesoría jurídica